



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

SECRETARÍA NACIONAL DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SENNIAF

AÑO 2025 – 2029



DRA. ANA FÁBREGA
Directora General

LIC. JUAN MONTERO
Secretario General

Lic. Dayra Campos
Directora de Protección
Especial de Derecho

Lic. Eric Aguilar
Director de Articulación
para la protección integral

Lic. Salia Salazar
Directora de Atención y
Servicios Sociales
Preventivos

Lic. Sherene Pérez
Directora de Adopción

Ing. Johanna González
Jefa de Planificación y
Cooperación Técnica

Ing. Loira Martínez
Directora de Administración
y finanzas

Lic. Ana Villarreal
Jefa de Recursos
Humanos

Lic. Ileana Alvarado
Jefa de Asesoría Legal

Lic. Sassari González
Jefa de Relaciones Públicas

Lic. Maria Him
Jefa de Auditoria
Interna

Lic. Sergio Murray
Jefe de Informática

Lic. Samuel Mowatt
Coordinador
de las regionales

Equipo técnico para la elaboración:

Ing. Johanna González – jefa de Planificación y Cooperación Técnica
Lic. Carlos Cedeño – jefe de Estadísticas
Lic. Julissa Jaramillo – Socióloga de la Oficina de Planificación
Lic. Salia Salazar – jefa de Atención Preventiva
Lic. Nidia Rodríguez – jefa de Fortalecimiento Familiar
Lic. Olga Canova – jefa de reeducación social
Lic. Yahaira Moscoso – jefa de restitución de derecho
Lic. Brayan Torres – jefe de protección contra el abuso y violencia
Lic. Caroline Ruiz – jefa de convivencia familiar
Ing. Diego Chambonnet - Administrador de Sistema Primero Panamá

Año 2025

I. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión	Somos la institución que ejecuta y promueve bajo un enfoque diferencial, el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, a través de la formulación e implementación de planes, programas y estrategias que facilitan la promoción y la protección integral de los derechos, fomentando la responsabilidad social y familiar con la participación de entidades públicas, organismos privados y sociedad civil.
Visión	La Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, será reconocida como la institución pública especializada en promover y proteger los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia bajo un enfoque diferencial e integral, que respeta los principios y los valores que garantizan la igualdad y la equidad en la sociedad, contribuyendo con el desarrollo integral de la niñez, la adolescencia y la familia.
Valores 2025 - 2029	<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia, Los NNA no pueden esperar.• Respeto a los derechos humanos.• Transparencia.• Ética e integridad.• Inclusión y no discriminación.• Trabajo en equipo.• Digitalización y optimización de procesos.

II. PILARES ESTRATÉGICOS – 2025 A 2029

Las 4P de SENNIAF



PILAR PEG 2025-2029: OPORTUNIDADES PARA TODOS



Pilar	Descripción
Prevención	Estrategia destinada a fortalecer el rol de la familia como primera institución responsable de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo acciones que permitan la crianza parental positiva y velar por que no se vulneren los derechos humanos de los NNA.
Protección	Estrategia destinada a dar asistencia oportuna y ágil a niños, niñas y adolescentes que requieren una medida de protección, priorizando la restitución y defensa de sus derechos, en especial el derecho a vivir en familia a través del fortalecimiento de programas de familia extensa, familia de acogida y adopciones.
Presencia	Estrategia destinada a lograr ser una Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia con mayor presencia en los territorios, articulando efectivamente acciones con entidades públicas, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales, asegurando que ningún NNA quede atrás abordando situaciones de vulnerabilidad de manera integral.
Procesos	Estrategia destinada a agilización y modernización de procesos, a través de implementación de tecnología y buenas prácticas, con estandarización de procesos, planificación para el desarrollo y puesta en marcha de sistemas digitales robustos que permitan la oportuna atención de los casos, salvaguardando las estadísticas, informes, transparencia y rendición de cuentas.

III. MATRIZ DE RESULTADOS PROGRAMADOS

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
Prevención	1.1. Ejecutar programas que fomenten la crianza parental positiva basado en el respeto a los derechos y dignidad humana de niñas, niños y adolescentes, incentivando la eliminación del castigo corporal físico o medidas de disciplina violentas, así como también un ambiente familiar armónico y la integración funcional de sus miembros.	Actualización de programa de crianza parental positiva.	Guía de implementación del programa.
		Talleres de crianza parental positiva.	47,500 padres, madres y adolescentes, beneficiados.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
Prevención	1.2. Establecer acciones y articular servicios de carácter preventivo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias.	Talleres preventivos en escuelas “Conviviendo en Armonía”	50,000 estudiantes de escuelas fortalecidos.
		Atención psicosocial preventiva a usuarios de SENNIAF	10,000 usuarios atendidos.
		Atención y seguimiento de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal (medidas reeducativas)	550 adolescentes atendidos y fortalecidos.
		Capacitación, Promoción y Divulgación de derechos de los NNA institucionalizados	2,000 NNA institucionalizados.
Prevención	1.3. Fomentar y aumentar la cobertura de los programas para la eliminación de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, así como también ejecutar acciones para la prevención del embarazo adolescente.	Programa de prevención de embarazo adolescente funcionando.	1 guía de implementación del programa 25 municipios en alianza estratégica. 20,000 adolescentes beneficiadas.
		Atención psicosocial para madres adolescentes y prevención del segundo embarazo	2,000 madres adolescentes beneficiadas.
		Modelo de intervención y atención de víctimas de violencia sexual.	Nuevos protocolos y guías aprobados y publicados.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
		Actualización de Protocolo de Atención a víctimas de explotación sexual.	Actualización de protocolos publicados.
		Guía para prevención de suicidios y protocolo de atención suicida.	Nuevos protocolos y guías aprobados y publicados.
		Atención de víctimas de abuso y violencia sexual.	1,000 NNA atendidos psicológicamente y con seguimiento continuo.
Prevención	1.4. Ejecutar acciones de prevención de trabajo infantil garantizando la no vulneración de derecho de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo la comunicación con las Instituciones que conforman el CETIPPAT.	Atención ágil de denuncias de trabajo infantil.	1,400 denuncias atendidas.
		Operativos y recorridos para la erradicación del trabajo infantil.	350 operativos y/o recorridos.
		Abordaje integral para la erradicación del trabajo infantil.	750 NNA beneficiados.
		Sensibilización para la erradicación del TI.	5,000 NNA y Educadores beneficiados.
Protección	2.1. Lograr disminuir la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en albergues, en al menos un 50%, por medio de la atención eficiente de los casos y priorizando las alternativas familiares, por medio del fortalecimiento, adecuación y ejecución de programas de familias extensas y familias de acogida.	Nueva Ley de Familia Acogente.	Ley publicada en Gaceta Oficial.
		Plan Nacional de Divulgación del Programa Familia Acogente.	Nuevo plan publicado y en ejecución continua.
		Captación de nuevas familias acogentes.	250 familias acogentes idóneas.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
		Restitución de derecho de los NNA con medida de protección.	2,000 NNA restituidos.
Protección	2.2. Avanzar en la reconversión de los albergues, pasando de forma progresiva de ser centros de cuidado alternativo para NNA a la figura de agentes operarios para fortalecer la estrategia de acogimiento familiar.	Acompañar a las ONG para que sean agentes operarios para el acogimiento familiar.	Normativa para regularizar los agentes operarios de acogimiento familiar. 5 agentes operarios de acogimiento familiar en alianza.
Protección	2.3. Actualizar normativa y procedimiento del Programa de Adopciones para garantizar que el proceso sea ágil y efectivo, implementando mecanismos que garanticen la adaptación de los NNA y que se eviten prácticas discriminatorias.	Ley de adopciones revisada y modificada.	Nueva ley publicada en Gaceta Oficial.
		Divulgación de Ley de Adopciones.	Plan de Divulgación elaborado.
		Declaraciones de idoneidad para adoptar.	250 declaraciones de idoneidad logradas.
		Adopciones decretadas.	200 NNA adoptados.
Protección	2.4. Crear y ejecutar un programa de "transición a la vida" de adolescentes que viven en el albergue hasta cumplir la mayoría de edad y no fueron adoptados, para lograr que los NNA puedan tener una adaptación oportuna a la vida de adulto mayor, conectándolo con oportunidades de educación superior, trabajo, vivienda y otras alternativas para estos NNA que no tuvieron la posibilidad de tener derecho a una familia.	Nuevo programa de "Transición a la Vida" creado.	Guía de implementación del programa 12 convenios Interinstitucionales. 100 adolescentes beneficiados.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
Presencia	3.1. Ampliar la cobertura de los servicios que ofrece SENNIAF a nivel nacional, incluyendo las zonas comarcales, zonas fronterizas y garantizando espacios inclusivos con acceso para todos y todas.	Adecuaciones en oficinas de las Coordinaciones Regionales.	10 espacios remodelados y/o adecuados para atención de NNA y sus familias.
		Apertura de la Coordinación Regional de la Comarca Ngäbe Buglé.	Puesta en marcha de la Sede Regional de la Comarca Ngäbe Buglé.
		Apertura de la Coordinación Regional de Panamá Este.	Puesta en marcha de la Sede Regional de Panamá Este.
		Remodelación del Centro de Protección de Tocumen.	Centro remodelado, brindando una mejor atención a los NNA.
		Accesibilidad para los usuarios de SENNIAF	2 centros de protección SENNIAF con accesibilidad para personas con discapacidad. 10 Sedes Regionales con accesibilidad para personas con discapacidad.
		Planes de articulación con países fronterizos en materia de protección de los NNA.	Plan situado entre Panamá y Colombia en marcha. 500 servidores públicos capacitados con el Protocolo para la identificación y atención a NNA no acompañados y/o separados en contexto de

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
			movilidad humana en Panamá.
Presencia	3.2. Lograr una supervisión permanente de los albergues, garantizando que los mismos cumplan con estándares de calidad y se verifiquen las condiciones en las que viven los NNA.	Supervisión de albergues periódica.	500 supervisiones a albergues.
		Sistema de video vigilancia en albergues.	2 centros de Protección de SENNIAF con sistema de video vigilancia.
Presencia	3.3. Promover y coordinar mecanismos a nivel nacional, provincial y local, para la participación de los niños, niñas y adolescentes.	Promover y dar seguimiento a los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes.	10 consejos Consultivos de NNA Operativos.
Presencia	3.4. Robustecer los mecanismos de recepción de denuncias, especializando a servidores públicos para la atención de usuarios y lograr una articulación efectiva con otras entidades como: Ministerio Público, Juzgados de Niñez y Adolescencia, Policía de Niñez y otros organismos del Sistema de Protección Integral.	Unificar las recepciones de denuncia a través de una sola unidad administrativa.	Crear la nueva unidad administrativa "Oficina de Registro e Información (REI)".
		Ampliación de turnos para garantizar atención permanente.	4 recursos humanos asignados para atención de turnos nocturnos.
Procesos efectivos	4.1. Dejar 100% operativa la Sistema Primero Panamá (SPP) para el registro y la gestión de los casos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con medida de protección por parte de SENNIAF, pasando de carpetas físicas a carpetas digitales y contar con un adecuado seguimiento permanente de los casos.	Sistema Primero Panamá operativa a nivel nacional.	100% de usuarios capacitados. 100% de usuarios gestionando los casos en SPP. 100% de albergues reportando sus gestiones dentro de la SPP.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
			Sistema de alarmas y monitoreo de casos instalado.
Procesos efectivos	4.2. Robustecer los mecanismos para el registro de los datos de los distintos servicios y atenciones que se brindan, garantizando estadísticas en tiempo real, con variables a nivel sociodemográfico que permitan la toma de decisiones y la creación de políticas públicas a favor de los niños, niñas y adolescentes.	Actualización de formatos de captación de datos a través de formatos de registro digitales.	100% de formatos de captación de datos establecidos digitalmente.
		Creación de tablero de datos interactivo.	Dashboard publicado para acceso a la población.
		Cumplir con las normas de transparencia.	100% publicados los informes en la plataforma de transparencia de la ANTAI.
Procesos efectivos	4.3. Estandarizar los procesos de las distintas unidades administrativas de la SENNIAF, a nivel nacional, confeccionando manuales de procedimientos de obligatorio cumplimiento e implementando nuevos sistemas digitales.	Crear y actualizar manuales de procedimiento por cada unidad administrativa y/o servicios ofrecidos por la Institución.	Inventario de manuales de procedimiento actualizado trimestralmente.
		Crear Manual de Procedimiento de la Oficina de Registro e Información (REI).	Manual actualizado y publicado en Gaceta Oficial.
		Manuales de Procedimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.	100% de manuales creados y publicados en Gaceta Oficial.
		Crear Área de Desarrollo Institucional	Nueva unidad administrativa creada.

Pilar Estratégico	Objetivo Estratégico	Productos	Metas 2025 a 2029
		Actualización de página web institucional.	Página web institucional fortalecida, inclusiva y con información de atención para los usuarios.
		Actualización de manual de Organización y Funciones de SENNIAF (Resolución 005-2014) para que se encuentre acorde a las necesidades institucionales.	Nuevo manual actualizado y publicado en Gaceta Oficial.

IV. METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

Cada Dirección Nacional, Coordinación Regional y Oficina, con el apoyo y articulación de la Oficina de Planificación y el Departamento Institucional de Presupuesto, procederá a elaborar su Plan Operativo Anual (POA), donde todas las actividades que se indiquen que se realizarán en el año respectivo, deberán responder a los pilares y objetivos establecidos en este Plan Estratégico 2025-2029, con el propósito de poder monitorear el cumplimiento de estas metas.

Los POA serán objeto de monitoreo mensual por parte de la Oficina de Planificación.

Diagrama Ilustrativo No.1
Relación del Plan Estratégico con los Planes Operativos Anuales

